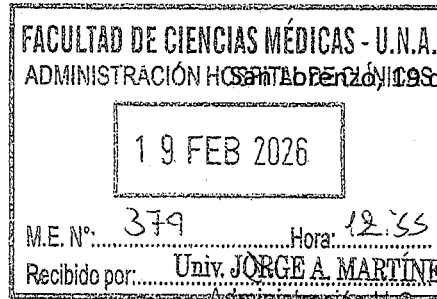




Nota E.T. N° 13/2026

Señora
Lic. Rocio Marlene Viscarra García, Administradora
 Administración Hospital de Clínicas
 Facultad de Ciencias Médicas UNA
Presente



ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS de febrero de 2026

Nos dirigimos a usted en el marco del Contrato N° 162/2025, **“DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM – UNA”** - con ID 466.858, adjudicada conforme a la Licitación Pública Nacional N° 20/2025, a la Firma del Corporación Lemuria S.A., a los efectos de remitir para su análisis y consideración, un Informe Técnico de fecha 19 de febrero de 2026, con sus documentos respaldatorios, presentada por el Arq. Eladio Franco Navoni, Fiscal de Obras de la FCM UAN, respecto a una nota del Ing. Pablo Rodríguez, representante legal de firma Corporación Lemuria S.A., solicitando una autorización de una Ampliación del Monto y Plazo de Ejecución de las obras del Contrato para la inclusión de Obras adicionales a ser autorizados por un convenio modificatorio.

En ese sentido, se transcribe lo expuesto por el Fiscal de Obras de la FCM UNA, específicamente en la justificación técnica, respecto al motivo de la presentación del referido Informe Técnico, y que dice cuanto sigue:

... “Respondiendo al Memorando E.T. N° 06/2026 de fecha 19/02/2026, de la Dirección de Planificación con relación a la nota Clemsa FCM UNA N° 22-2026, presentada por la Contratista Corporación Lemuradel Convenio Modificatorio, sobre la ejecución de los trabajos del CONTRATO N° 162/2025 para la DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM – UNA - ID N° 466.858, donde hemos recibido toda la documentación de respaldo respecto a los trabajos a ser ejecutados con el fin de obtener un mejoramiento del Proyecto de referencia”...

Conforme a lo expuesto por el fiscal de obras en su Informe Técnico, recomienda la Ampliación del 20% del Contrato Original de Obras, según la planilla ilustrativa de su informe, el cual asciende a un total de **Gs. 335.486.544 (guaraníes trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro).**

Mgster. Arq. Cristina Orta, Jefa
 Dpto. Téc. y Mantenimiento
 FCM - UNA



C.P. MONICA SANAAGÜERO TORRES
 Directora
 Dirección de Administración y Finanzas
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Mg. Prof. Dr. Nelson Martínez V.
 Director
 Dirección de Planificación FCM-UNA



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



En otro punto, referente al plazo de ejecución y vigencia del contrato, el Fiscal de Obras informa que para la ejecución de los trabajos estipulados dentro del Convenio Modificatorio es de:

...**"24 (veinticuatro) días adicionales al plazo original de la obra"**...

Asimismo, se transcribe del Informe Técnico el parecer del Fiscal de Obras respecto al pedido de inclusión de obras adicionales:

...*"En base a todo lo expuesto, es parecer de ésta Fiscalización de Obras, la aprobación del Convenio Modificatorio, con el objeto del mejoramiento integral del Proyecto de referencia"*...

Conclusión

Ante las consideraciones expuestas, se remiten el Informe Técnico del Fiscal de Obras de la FCM UNA, para el dictamen pertinente del Administrador de Contrato, y se solicita a través de su intermedio, en el marco de las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas, realizar con los trámites si corresponde, para la autorización a través de un Convenio Modificatorio, de la modificación del monto y plazo de ejecución del Contrato N° 162/2025, **"DESARROLLO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FCM – UNA"** - con ID 466.858, adjudicada conforme a la Licitación Pública Nacional N° 20/2025.

Se junta los siguientes antecedentes:

- Nota fecha 19/02/2026, del Arq. Eladio Franco Navoni, Fiscal de Obras de la FCM UNA
- Nota fecha 18/02/2026, del Ing. Pablo Rodríguez, representante legal de la Contratista
- Contrato de Obras N° 162/2025
- Convenio Modificatorio N° 01
- Certificados de Obras
- Informe de Avance de Ejecución de Obras
- Acta de Inicio de Obras
- Libro de Obras

Atentamente:

Mgter. Arq. Cristina Orué,
 Dpto. Téc. y Mantenimiento
 FCM - UNA

Mg. Arq. CRISTINA ORUÉ

Jefa, Dpto. Técnico y de Mantenimiento Hospital de Clínicas
 Miembro Equipo Técnico de Obras FCM/UNA



C.P. MÓNICA AGÜERO TORRES
 Directora
 Dirección de Administración y Finanzas
 FCM - UNA
 Miembro Equipo Técnico de Obras FCM/UNA

Mg. Prof. Dr. NELSON HUGO MARTÍNEZ VILLALBA
 Director, Dirección de Planificación
 Coordinador Equipo Técnico de Obras FCM/UNA

Mg. Prof. Dr. Nelson Martinez V.
 Director
 Dirección de Planificación FCM-UNA

C.C.: Lic. Mónica Agüero
 Comité de Suministros Públicos FCM UNA
 Dirección de Administración y Finanzas FCM UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.